
**AMNISTÍA INTERNACIONAL
SERVICIO DE NOTICIAS 02/95**

A: ENCARGADOS DE PRENSA ÍNDICE AI: NWS 11/02/95/s
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SI DISTR: SC/PO
FECHA: 5 DE ENERO DE 1995

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - **SINGAPUR** (punto de respuesta, que se enviará a los medios de comunicación internacionales y de Asia)

ROGAMOS TOMEN NOTA:

REUNIÓN INTERNACIONAL DE ENCARGADOS DE PRENSA Y DE AUDIOVISUALES

La Reunión Internacional de Encargados de Prensa y de Audiovisuales se celebrará en el SI los días **10, 11 y 12 de febrero de 1995**. Hoy se ha enviado a los encargados de prensa y de audiovisuales una propuesta de orden del día con información sobre el alojamiento. Les rogamos que se pongan en contacto con Dina Stavrinides (correo electrónico: DSTAVRIN, fax: 44 71 413 5815) antes de miércoles 11 de enero para confirmar si podrán asistir a la reunión o no.

La reunión de Encargados de Prensa Europeos, organizada por la Sección británica, se celebrará en Londres el **9 de febrero de 1995**. Si desean más información, les rogamos que consulten la nota enviada junto con el orden del día para la reunión internacional de encargados de prensa y audiovisuales.

INTERNO

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Sudán - 25 de enero - VÉANSE SERVICIOS DE NOTICIAS 261/94 Y 275/94

Turquía - 8 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 261/94

Norte de Iraq - 28 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 266/94

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

ÍNDICE AI: ASA 36/WU 01/95
5 DE ENERO DE 1995

SINGAPUR: AMNISTÍA INTERNACIONAL HACE UN LLAMAMIENTO CONTRA LA EJECUCIÓN QUE TENDRÁ LUGAR MAÑANA

Amnistía Internacional ha hecho un llamamiento urgente al presidente de Singapur, Ong Teng Cheong, para que detenga la ejecución de Angel Mou Puipeng, prevista para mañana, 6 de enero de 1995.

Según ha declarado Amnistía Internacional: «Debe otorgarse clemencia a Angel Mou Puipeng haciendo permanente el perdón provisional que se le concedió durante el periodo navideño».

Angel Mou Puipeng fue detenida el 29 de agosto de 1991 en el aeropuerto de Changi, en posesión de 5,6 kilogramos de heroína. Su juicio inicial tuvo lugar ante el Tribunal Superior de Singapur entre marzo y abril de 1993. Fue declarada culpable de traficar con heroína y condenada a muerte.

Esta mujer confesó haber participado en el transporte de productos por un valor de 50.000 dólares HK de Tailandia a Europa, a través de Singapur, pero declaró que creía que esos productos eran relojes Rolex. Ah Hung, un miembro de la Triada responsable de reclutar a Angel Mou Puipeng como correo, fue condenado a cuatro años de prisión en Hong Kong por cometer actos «...que conducen al tráfico de drogas peligrosas».

Según Amnistía Internacional: «Esto ilustra la disparidad en las sentencias por delitos relacionados con las drogas en los distintos países, ya que el organizador de una red de tráfico es condenado a cuatro años de prisión en Hong Kong, y una joven que actúa como correo es condenada a muerte en Singapur».

Estaba previsto que Angel Mou Puipeng fuera ejecutada el 23 de diciembre de 1994, pero se le concedió un perdón temporal. Las autoridades de Singapur accedieron a permitirle pasar las Navidades con su familia, incluido su hijo de 9 años.

Se sabe que al menos 32 personas han sido ejecutadas en 1994, la mayoría de ellas por delitos relacionados con el tráfico de drogas.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos y sin reservas. Esta pena es una forma extrema de pena cruel y constituye una violación del más fundamental de los derechos humanos: el derecho a la vida.

Amnistía Internacional sigue instando enérgicamente al gobierno de Singapur a abolir la pena de muerte para todos los delitos y a conmutar las sentencias de todas las personas que se encuentran en espera de ser ejecutadas, entre las que se encuentra Angel Mou Puipeng.